

de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 11 de junio de 2007.—Alejandro Valdivieso Llosa y Laura Arcos Fernández, Administradores Mancomunados.—43.517.

FORMACIÓN, INICIATIVAS Y PROYECTOS, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución número 151/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Pilar Moris Crespo contra la empresa, S. L., se ha dictado auto de fecha 24/4/07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 7.786,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 11 de junio de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social, número 34 de Madrid.—43.333.

FUTUROVISIÓN 2 COMUNICACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 60/07 del Juzgado de lo Social número 3, seguido a instancia de Alejandro Villacañas Talavera contra Futurovisión 2 Comunicaciones, S. L. con CIF B-84229806, sobre Cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Futurovisión 2 Comunicaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.419,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral., expido presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—43.331.

G.M.N. AUDITORES, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «G.M.N. Auditores, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 5 de junio de 2007, firmó por unanimidad, los acuerdos relativos a la disolución y liquidación de la compañía, probándose el siguiente Balance final, a 5 de junio de 2007:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	79.998,24
Deudores	37.783,18
Tesorería	15.377,86
Total activo	133.159,28
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	54.617,85
Pérdidas y ganancias 2007	6.419,98
Total pasivo	133.159,28

Madrid, 21 de junio de 2007.—El Liquidador, Pilar Selma Fernández.—43.788.

GERMÁN ORTIZ CASQUI CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 32/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Simeón Hristov contra Germán Ortiz Casqui Construcciones, S. L., se ha dictado auto de fecha dieciocho de junio de dos mil siete en el que se declara al ejecutado Germán Ortiz Casqui Construcciones, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 2.423,89 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de junio de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—43.336.

GERONA 96, S. A.

La Junta Extraordinaria y Universal de 27 de junio de 2007, de la Sociedad Gerona 96, Sociedad Anónima, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, presentando el Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	174.714,38
Tesorería	150.110,54
Total activo	324.824,92
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Fondos propios	248.756,34
Reservas	12.020,00
Pérdidas y Ganancias	3.947,37
Total pasivo	324.824,92

Barcelona, 27 de junio de 2007.—El Liquidador, Antonio García-Nieto Conde.—44.386.

GESIN, GESTIÓN DE INVERSIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en su domicilio social el día 20 de junio, ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de su disolución con liquidación, a tenor de lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, disposición transitoria vigésimo cuarta.

De acuerdo con lo establecido respecto a la publicidad del acuerdo en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, procede a publicar el presente comunicado.

Madrid, 22 de junio de 2007.—La Liquidadora Única de la sociedad, Mercedes Fernández Fernández.—43.738.

GESTIMOTOR, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador Único de «Gestimotor, Sociedad Anónima», convoca Junta General Ordinaria para el día 30 de julio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en la calle Cedre, 3, de Marratxí, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Cuentas Anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Ampliación del Capital Social.

Tercero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Están a disposición de los accionistas los documentos objeto de aprobación.

Marratxí, 21 de junio de 2007.—El Administrador Único, Antonio Socías Bauzá.—43.721.

GESTIÓN Y DESARROLLO DE FINANZAS COMERCIALES Y SERVICIOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

GEDESCO SERVICES SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades «Gestión y Desarrollo de Finanzas Comerciales y Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Gedescos Services Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», han acordado, con fecha 28 de junio de 2007, aprobar la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Gedescos Services Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gestión y Desarrollo de Finanzas Comerciales y Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Miguel Fernando Rueda Hernando, y Administrador Único de «Gedescos Services Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Antonio Aynat Eknes.—44.812. 1.ª 2-7-2007

GLOBAL PRINT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 330/2006 y n.º de ejecución 75/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis López Martínez y Luis Miguel García Lumbreras, contra Global Print, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15-06-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Global Print, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 27.232,81 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Madrid a 15 de junio